



Avanzan leyes de ingresos y de derechos

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LAS COMISIONES unidas de Hacienda y Estudios Legislativos del Senado aprobaron por mayoría de Morena y sus aliados la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025, que estima recursos por 9.3 billones de pesos, además de aplicar impuestos a las plataformas digitales como Shein, Temu, entre otras, con lo que se busca recaudar 15 mil millones de pesos.

Además, avalaron sin cambios el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD), con lo que el Gobierno federal

prevé obtener 374 mil millones de pesos el próximo año.

Los dictámenes fueron aprobados con 24 votos a favor y nueve en contra. Posteriormente, se turnaron a la Mesa Directiva para presentarlos ante el pleno, y se prevé que sean discutidos y aprobados en la sesión del próximo martes 3 de diciembre.

La LIF establece una adición para expedir el Derecho Petrolero para el Bienestar, es decir, el impuesto de 30 por ciento a los ingresos de Pemex. También se autoriza al IMSS reducir hasta 100 por ciento de multas y recargos

derivados de adeudos de cuotas obrero patronales a cargo de entes públicos.

Respecto a la LFD se incrementa la tasa de derecho especial sobre minería de 7.5 a 8.5 por ciento sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva. Igualmente se incrementa 20 por ciento la cuota por prestación de servicios migratorios

en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales y se elevan 100 por ciento las cuotas por el uso o aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas.

3.5

Por ciento, la inflación prevista para el próximo año